

Nuevas entradas del Anexo III de la Directiva Cancerígenos y Mutágenos

Nº CAS(1)	Nº CE (2)	DENOMINACIÓN DE LA SUSTANCIA	VALORES LÍMITE ADOPTADOS POR LA UE						NOTACION	MEDIDAS TRANSITORIAS	VALORES ESPAÑOLES VIGENTES (2019)				
			8 HORAS (3)			CORTA DURACION (4)					8 HORAS (3)	CORTA DURACION (4)		NOTACIÓN	
			mg/m3 (5)	ppm (6)	f/ml (7)	mg/m3 (5)	ppm (6)	f/ml (7)				mg/m3 (5)	Ppm (6)		
-	-	Cadmio y sus compuestos inorgánicos	0,001 ⁽¹¹⁾	-	-	-	-	-		Valor límite 0,004 mg/m ³ ⁽¹²⁾ hasta el 11 de julio de 2027	0,01 ^(8a)				C1B, VLB©, r
											0,002 ^(8b)				C1B, VLB©, r
-	-	Berilio y compuestos inorgánicos del berilio	0,0002 ⁽¹¹⁾	-	-	-	-	-	sensibilización cutánea y respiratoria ⁽¹³⁾	Valor límite 0,0006 mg/m ³ hasta el 11 de julio de 2026.	0,0002				C1B, Sen, r
-	-	Ácido arsénico y sus sales, así como compuestos inorgánicos de arsénico	0,01 ⁽¹¹⁾	-	-	-	-	-		Para el sector de la fundición de cobre, el valor límite se aplicará el 11 de julio de 2023.	0,01				C1A, VLB©, r, s
50-00-0	200-001-8	Formaldehído	0,37	0,3	-	0,74	0,6		sensibilización cutánea ⁽¹⁴⁾	Valor límite 0,62 mg/m ³ o 0,5ppm ⁽³⁾ para los sectores de la asistencia sanitaria, funerario y del embalsamamiento hasta el 11 de julio de 2024	0,37	0,3	0,74	0,6	C1B, Sen,s
101-14-4	202-918-9	4,4'-Metilen-bis(2-cloroanilina)	0,01	-	-	-	-		Piel ⁽¹⁰⁾		0,1	0,01			C1B, vía dérmica (9), r

NOTAS A LA TABLA

- (1) El número CE, es decir, EINECS, ELINCS o de "ex polímero (NLP)", es el número oficial de la sustancia en la Unión Europea, tal como se define en la sección 1.1.1.2 del anexo VI, parte 1, del Reglamento (CE) Nº 1272/2008.
- (2) Nº CAS: Número de registro del Chemical Abstracts Service.
- (3) Medidos o calculados en relación con un período de referencia de ocho horas. Valor promediado en el tiempo (TWA)
- (4) Límite de exposición de corto plazo (STEL). Valor límite por encima del cual no debe producirse ninguna exposición y que está relacionado con un período de 15 minutos, salvo que se especifique de otro modo.
- (5) mg/m³ = miligramos por metro cúbico de aire a 20 °C y 101,3 kPa (760 mm de presión de mercurio).
- (6) ppm = partes por millón en volumen de aire (ml/m³).
- (7) f/ml = fibras por mililitro.
- (8a) Fracción inhalable.
- (8b) Fracción respirable.
- (9) Posible contribución importante a la carga corporal total por exposición dérmica.
- (10) Posible contribución importante a la carga corporal total por exposición dérmica
- (11) Fracción inhalable
- (12) Fracción inhalable. Fracción respirable en aquellos Estados miembros en los que, en la fecha de la entrada en vigor de la presente Directiva, se aplique un sistema de control biológico con un valor límite biológico inferior o igual a 0,002 mg Cd/g de creatinina en orina.
- (13) La sustancia puede provocar sensibilización cutánea y de las vías respiratorias.
- (14) La sustancia puede provocar sensibilización cutánea.